

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

"EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S. A."

En Santiago, a 27 de abril de 2023, siendo las 8:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Central 681, comuna de Quilicura, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S. A.", bajo la presidencia de don Guillermo Ruiz Pérez y actuando como secretaria la abogada doña María de los Angeles Coddou Plaza de los Reyes.

ASISTENCIA. Asistieron los siguientes accionistas:

1. Empresas Hidrosan Inversiones S. A., representada por don Guillermo Ruiz Pérez, por 82.800 acciones;
2. Inversiones Don Julián Limitada, representada por doña María de los Angeles Coddou Plaza de los Reyes, por 11.200 acciones; y,
3. Nuevasan S.A., representada por don Guillermo Ruiz Donoso, por 6.000 acciones.

De acuerdo a lo anterior, se encontraban presentes en esta Junta 100.000 acciones, que corresponden al total de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad.

En la seguridad que se encontrarían presentes o representadas la totalidad de las acciones suscritas, como ha ocurrido, se omitieron las formalidades de la citación.

APROBACIÓN DE PODERES. Fueron aprobados sin observaciones los poderes con que actuaron los representantes de las sociedades accionistas, razón por la cual el Presidente declaró constituida la Junta.

OBJETO DE LA JUNTA. El presidente señaló que el objeto de esta Junta era someter a su consideración las siguientes materias:

- 1) La aprobación de la Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2022.
- 2) La distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y el reparto de dividendos, si procediere, así como la aprobación de los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2022.
- 3) La elección de los miembros del Directorio por un período de tres años. Se deja constancia en acta que se puso a disposición de los señores accionistas la lista de los candidatos a director que han aceptado su nominación y han declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.
- 4) La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.
- 5) La designación de los auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2023.
- 6) La aprobación de los actos y/o contratos celebrados por la sociedad con personas relacionadas o con personas en la que uno o más directores hayan tenido interés, aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2022.
- 7) La designación del periódico para efectuar las publicaciones de la Sociedad.

8) Cualquiera otra materia de interés social que no sea propia de Junta Extraordinaria.

SISTEMA DE VOTACIÓN PARA TOMAR ACUERDOS. El Presidente manifiesta que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas en relación con el artículo 119 de su Reglamento, se somete a la aprobación de la Junta la adopción de un sistema de votación simultáneo, a viva voz e individual para cada una de las materia sometida a su decisión. El Presidente hace presente además que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el voto es indivisible, salvo para la elección de directores en que los accionistas podrán acumular sus votos en favor de una sola persona, o distribuirlos en la forma que estimen conveniente.

La Junta, por unanimidad y aclamación, aprueba el sistema de votación propuesto.

1. Examen de la situación de la sociedad, la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2022. Después de analizar estos antecedentes, la asamblea en forma unánime y por aclamación, aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2022. Asimismo, se acordó dejar expreso testimonio que el capital social de \$2.902.138.387 dividido en 100.000 acciones sin valor nominal, se encuentra totalmente suscrito y enterado, y de acuerdo a las normas IFRS, no procede corrección monetaria sobre el capital.

2. Distribución de utilidades del ejercicio 2022 y reparto de dividendos, si procediere. El Presidente señaló que la sociedad presenta utilidades por \$511.768.595. Asimismo, existe un fondo de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores que asciende a la suma de \$2.706.040.264, que genera un total de utilidades acumuladas no distribuidas ni invertidas de \$3.217.808.859.

El Presidente manifiesta que la Junta debe decidir el destino de dichas utilidades, haciendo presente que la política de dividendos de la sociedad es distribuir—a lo menos- el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, lo que en ejercicios anteriores no se ha efectuado, debido a la expansión de la empresa en los últimos años.

La junta, luego de un breve debate sobre el particular, en forma unánime y por aclamación, acuerda y aprueba, la distribución de utilidades por un monto de \$300.000.000.-, lo que significa el reparto de un dividendo definitivo de \$3.000.- por acción. No obstante, se debe tener presente que se pagaron dividendos provisorios en los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre, por la suma de \$300.000.000.-, los que deberán descontarse del monto definitivo a pagar. Al efecto, la Junta aprueba expresamente y por unanimidad, el pago de los dividendos provisorios efectuados en los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre del año 2022, con cargo al ejercicio 2022. En consecuencia, no queda saldo por pagar por concepto de dividendos.

Como consecuencia de los acuerdos tomados precedentemente, las utilidades del ejercicio se distribuirán de la siguiente manera:

a) A repartir como dividendo definitivo, la suma de \$300.000.000.

b) En consecuencia, el "Fondo de Utilidades No Distribuidas" queda con un saldo a la fecha de \$2.917.808.859.

3. Elección de los miembros del Directorio por un período de tres años. El Presidente señaló que en razón de la renuncia del director titular don Gustavo Silva Cabello, corresponde designar un nuevo directorio, por un período de tres años.

La secretaria manifiesta que han aceptado su nominación al cargo de director y han declarado no tener inhabilidades para desempeñarlo, los siguientes candidatos: Guillermo Ruiz Pérez, Nelson Araya Romo, Guillermo Ruiz Donoso, María Verónica López Del Campo y Javier Acevedo Vögel. Se recuerda además a los señores accionistas que en esta votación pueden acumular sus votos en favor de una sola persona, o distribuirlos en la forma que estimen conveniente.

En virtud de lo anterior, la Junta acordó elegir, por aclamación, como Directores de la Sociedad por un período de tres años a los señores Guillermo Ruiz Pérez, Nelson Araya Romo, Guillermo Ruiz Donoso, María Verónica López Del Campo y Javier Acevedo Vögel.

4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023. El Presidente manifestó que procedía fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023. La Junta, en forma unánime y por aclamación, acordó que el directorio no percibirá remuneraciones durante el ejercicio 2023.

5. Audidores Externos: El Presidente señaló que correspondía designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023.

La asamblea, en forma unánime y por aclamación, designó como auditores externos de la sociedad a AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada.

6. Actos y/o contratos celebrados por la sociedad con personas relacionadas o con personas en la que uno o más directores hayan tenido interés, aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2022. El Presidente indicó, que de acuerdo con lo establecido en el inciso 1° del artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar sobre estas materias en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Al efecto, se da cuenta de los siguientes actos y/o contratos celebrados por la sociedad:

Entidad relacionada: **Comercializadora Surquímica Ltda.**

- Monto Total Anual: UF 4.590.65 más IVA
- Órdenes de compra individuales por evento

Entidad relacionada: **Sihi Chile S. A.**

- Monto Total: UF 1.397,96 más IVA
- Órdenes de compra individuales por evento

Entidad relacionada: **Laboratorio Hidrolab S. A.**

- Servicios de Análisis de Laboratorio
- Monto Total Anual: UF 2.530,62 más IVA
- Órdenes de compra individuales por evento

Entidad relacionada: **Hidrosan Ingeniería S. A.**

- Servicios de Ingeniería
- Monto Total Anual: UF 540,62 más IVA
- Órdenes de compra individuales por evento

La Junta toma conocimiento, y en forma unánime y por aclamación, aprueba y ratifica todos los actos y contratos enumerados precedentemente, en los términos y condiciones pactados.

7. Designación de periódico para efectuar las publicaciones de la Sociedad. El Presidente indicó que correspondía designar el periódico para efectuar las publicaciones legales y citaciones de la Sociedad.

La Junta, en forma unánime y por aclamación, acordó designar como periódico para efectuar las publicaciones legales y citaciones de la sociedad al Diario Electrónico "El Mostrador".

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. La Junta, en forma unánime y por aclamación, acordó facultar a doña María de los Ángeles Coddou Plaza de los Reyes, a doña Alejandra Boné Eugénin y a don Cristóbal Andrés Ojeda Vásquez, para que actuando individual e indistintamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, si fuere necesario.

FIRMA DEL ACTA. La presente acta será firmada por todos los asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Sin haber otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 9:10 horas.

Guillermo Ruiz Pérez

M. Angeles Coddou Plaza de los Reyes